



# Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 19190

LA PLATA, 28 de julio de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

## ORDENANZA

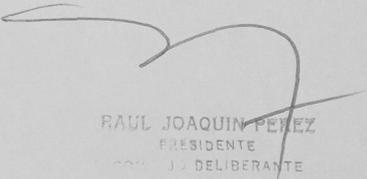
8357

ARTICULO 1º.- Establecese una parada para coches taxímetros en la ----- calle 29 entre 50 y 51, sobre la acera de los números impares, en una extensión de diecisiete (17) metros a partir de los cinco (5) metros de la línea de edificación de calle 51 hacia 50.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Di----- rección de Tránsito procederá a la señalización correspondiente, conforme con lo establecido en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- De forma.

  
HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

  
RAUL JOAQUIN PEREZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 5 de agosto de 1994.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 5 de agosto de 1994.-

Registrada en el día de la fecha --  
bajo el número OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (8357).-----



JOSE EVARISTO AMIÑES  
JEFE DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO